

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión N° 53 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el Informe N° 109-2006/MML-GP-SCTI de la Gerencia de Planificación - Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional y el Memorando N° 594-2006-MML/GSGC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, requiriendo la aceptación de la donación efectuada por el Sr. Hugo Stephen Navarro De los Ríos consistente en una mesa de metal para cirugía veterinaria valorizada en S/. 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Brigada Canina; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, mediante Memorando N° 594-2006-MML/GSGC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de fecha 21.09.2006 remite documentación solicitada a través de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional mediante Oficio N° 192-2006/MML-GP--SCTI, de fecha 28.08.2006 a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima"; tal como se expone en el Informe N° 109-2006/MML-GP-SCTI de la Gerencia de Planificación - Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, la cual pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria:

- MEMORANDO N° 594-2006-MML/GSGC (de fecha 21.09.2006)
- OFICIO N° 192-2006-MML-GP-SCTI (de fecha 28.08.2006)
- INFORME N° 048-2006-MML-GSGC-SOS-BC (de fecha 02.08.2006)
- ACTA DE RECEPCIÓN DE DONACIÓN (de fecha 10.07.2006)
- Nota de Entrada a Almacén N° 000569-2006 (de fecha 11.08.2006)
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22006003674 (de fecha 11.08.2006)

Que, mediante Informe N° 048-2006-MML-GSGC-SOS-BC de fecha 02.08.2006, suscrito por el Jefe de la Brigada Canina Dr. Gustavo Orbegoso Valdivia, dirigido al Gerente de Seguridad Ciudadana con la finalidad de hacer de su conocimiento que con fecha 10 de julio de 2006, el Sr. Hugo Stephen Navarro De los Ríos, realizó la donación voluntaria de una mesa de cirugía nueva, valorizada en S/. 750.00 Nuevos Soles, a la Brigada Canina de la Municipalidad Metropolitana de Lima; se adjunta acta de recepción de fecha 10.07.2006.

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004. y Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, los miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

**Artículo Único:**

Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación consistente en una mesa de metal para cirugía veterinaria, efectuada por el Sr. Hugo Stephen Navarro De los Ríos a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Seguridad Ciudadana - Brigada Canina, valorizada en S/. 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), acorde a la documentación sustentatoria adjunta al presente Dictamen.

Lima, 25 de setiembre de 2006.

Municipalidad Metropolitana de Lima  
 Concejo Metropolitano  
 Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización

Municipalidad Metropolitana de Lima  
 Concejo Metropolitano  
 Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización

Municipalidad Metropolitana de Lima  
 Concejo Metropolitano  
 Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización

JORGE RAFAEL VALDEZ OYARZABEN  
 MIEMBRO

ALEJANDRO STAGNOLA PINILLOS  
 MIEMBRO

ARMANDO ENRIQUE GARCIA JARAUS  
 MIEMBRO

ROXANA MARIA ROCHA GALLEGOS  
 MIEMBRO

02 OCT. 2006